

R

REGISTRO CIVIL

V.tb. Fecha cierta

Jur.

Incorre en omisión de estatuir la Corte que no se refiere a las facturas o manuscritos por no haberse cumplido con las formalidades de registro, pero si es correcto el dispositivo, la S.C.J. puede proveer la motivación correcta. No. 16, Pr., Feb. 2012, B.J.1215.